



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

mediaICAM  
CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

# TRIBUNA DE MEDIACIÓN

## El Anteproyecto de Ley de Impulso a la Mediación

**A cargo de D. Luis Aurelio González Martín**

**Viernes, 18 de octubre de 2019 – De 18:00 a 20:00 horas  
Salón de Actos del ICAM – C/ Serrano, n.º 9 – 1ª pta.**

**Información e inscripción**

**Precio de la inscripción para colegiadas/os del ICAM: 10,00€**

**mediaICAM – Centro de Resolución de Conflictos  
Tlf. 917 889 380 - Ext. 1991 y 1992**

**[www.mediaicam.es](http://www.mediaicam.es)  
[mediacion@icam.es](mailto:mediacion@icam.es)  
[formacion.mediaicam@icam.es](mailto:formacion.mediaicam@icam.es)**



## El Anteproyecto de Ley de Impulso a la Mediación

“La mediación intrajudicial es importante, pero lo es más que los ciudadanos se acostumbren a tratar de solventar sus disputas mediante el diálogo y la transacción antes de judicializar el problema. Para ello es fundamental que los poderes públicos se responsabilicen en informar a la sociedad de que la vía contenciosa sea el último de los recursos a que se acuda, una vez agotada toda posibilidad de consenso” (Luis Aurelio González Martín)

### **A cargo de Luis Aurelio González Martín**

Magistrado; Pertenece al Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación (GEMME) desde su constitución, habiendo presidido y ocupado cargos directivos en la sección española de dicha asociación; Premio del CGPJ a la Calidad de la Justicia en 2011, por haber implantado en Madrid el primer proyecto de mediación intrajudicial civil; Autor de diversos libros y artículos jurídicos y de mediación; Ha participado en la elaboración de las diferentes guías de derivación judicial a mediación del CGPJ; Ponente en cursos, congresos y jornadas de mediación; Juez tutor de la Escuela de Práctica Judicial.

Tras su exposición se iniciará una ronda de preguntas con la participación del público asistente

A los efectos del reconocimiento de esta conferencia como formación continua de los mediadores tal como establece el Art. 6 del Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, **serán reconocidas 2 horas formativas** a los mediadores de **mediaICAM** de conformidad con lo previsto en el Art. 7, párrafo 3º, apartado 6, de sus Estatutos.

Se proporcionará documentación (artículos, reseñas, vídeos, entrevistas, etc.) que complemente esta conferencia a través de la página web de **mediaICAM**, [www.mediaicam.es](http://www.mediaicam.es).

**Coordina Amparo Quintana García**

Abogada y Mediadora. Coordinadora de formación de **mediaICAM**